

José Cañizares Casay, del 38 Grupo.
 Patricio Sanz González, del 38 Grupo.
 Amadeo Angel López, del 38 Grupo.
 Balbino Roma Prieto, del 38 Grupo.
 Manuel Muñoz Cantos, del 38 Grupo.
 Andrés Bertomeo Vidal, del 19 Grupo.
 Vicente Aguilar Salvador, del 19 Grupo.
 Angel Sánchez Alcaide, del 19 Grupo.
 Manuel Manresa Ortiz, del 18 Grupo.
 Fernando Canto Orozco, del 18 Grupo.
 Juan Gómez Guzmán, del 18 Grupo.
 Antonio Espinosa Ejea, del 18 Grupo.
 Juan López Gallego, del 18 Grupo.
 Francisco Vidal Siesta, del 38 Grupo.
 Luis Cabrera Medina, del 38 Grupo.
 José Cuadrado Alemany, del 38 Grupo.
 Federico de Rojo Pedro, del 38 Grupo.
 José Empecades Serrano, del 38 Grupo.
 Nemesio Gómez Jiménez, del 38 Grupo.
 Tomás Torres Fuentes, del 38 Grupo.
 Pedro Pedregosa Camino, del 38 Grupo.
 Mariano Expósito Chinchondel, del 38 Grupo.
 Antonio Pena Caballero, del 38 Grupo.
 Juan Mora Soriano, del 38 Grupo.
 Arturo Furiel Moreno, del 38 Grupo.
 Miguel Muñoz Lloriente, del 38 Grupo.

Artículo 3.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, pasa destinado al Parque Móvil número 3 (Barcelona).

Guardia, Miguel Pueyo Badía.
 Idem, Agustín Vidal Serra.
 Idem, Emilio Gómez Martínez.
 Idem, Pedro Tort Barquet.
 Idem, Antonio Busquets Elías.
 Idem, Tomás García Martínez.
 Idem, Juan Carrasco Mateos.
 Idem, Manuel Alvaro Deolz.
 Idem, Juan Caral Serra.
 Idem, Melchor Parra Pérez.
 Idem, José Fondevila Molíns.
 Idem, José Blanch Castelló.
 Idem, Manuel Escudero Castell.
 Idem, Bartolomé Rami Inglés.
 Idem, Juan Riera Creixell.
 Idem, Antonio Padró Vallés.
 Idem, Virginio Muñoz Montesinos.
 Idem, Eliseo Pradas Vidal.
 Idem, Casimiro Briguera Fort.
 Idem, Enrique Climent Vila.

Artículo 4.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, pasa destinado al 23 Grupo de Asalto (Barcelona).

Guardia, Ramón Sibares Sarasa.
 Idem, Emilio Bes Vallés.
 Idem, Emilio Planas Vicent.
 Idem, Mariano Pastor Ortigas.

Guardia, José Herrera Miguel.
 Idem, Silvano Combalisa Bequeira.
 Idem, Vicente Murillo Murillo.
 Idem, José Belmar Acosta.
 Idem, Emilio Catalá López.
 Idem, José Buil Vilar.
 Idem, Manuel Rodríguez Gómez.
 Idem, Francisco Lleonar Vilanova.
 Idem, Domingo Aisa Valiente.
 Idem, Francisco Cortés Sarraseca.
 Idem, José Lahoz Orga.
 Idem, Francisco Laborta Sarasa.
 Idem, Bernardo Fortún Camp.
 Idem, Melchor Uban Santaloria.

Artículo 5.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, pasa destinado al tercer Grupo de Asalto (Barcelona).

Guardia, Miguel Gómez Carmona.
 Idem, Blas de Aguila Sánchez.
 Idem, Angel Cruchaga Iturralde.
 Idem, Manuel Valencia Rodríguez.
 Idem, Manuel Muriano Abad.
 Idem, Ramón Forniens Urgeles.
 Idem, Antonio Romero Molina.
 Idem, Ramón Madrid Jiménez.
 Idem, Bernardino Vila Vargas.
 Idem, Ildefonso Barroso Martínez.
 Idem, José Ferré Castillo.

Artículo 6.º *Destinos*.—Guardia, Antonio Lagrerasa, de nuevo ingreso, al séptimo Grupo (Barcelona).

Idem, Jorge Ribatallada Casamiquela, de nuevo ingreso, al Parque Base de Intendencia de Barcelona.

Cabo, Adolfo Hurgo Menéndez, de la Compañía de destinos de la Generalidad, a la Plana Mayor de la Inspección (Archivo), mutilado.

Sargento, D. Emilio Fernández González, del 35 Grupo (Barcelona), al 22 Grupo (Barcelona).

Queda sin efecto el destino al 31 Grupo (Valencia) y Zona de Madrid, respectivamente, publicados en la Orden de ayer, del Capitán D. Bernardo Bugarrín Abril y de los Tenientes D. Ernesto Galán Boix y D. Dionisio González Guayerva, por haber sido agregados al Ejército según se publica en la Orden del día 4 del actual.

El destino a la Zona de Ciudad Real, publicado en la Orden de ayer, asignado al Teniente D. Eusebio García Sombrero, que figura repetido por error de copia se refiere al de igual clase don Gonzalo Mondéjar Rodríguez.

Artículo 7.º Relación del personal que ha sido ascendido al empleo inmediato por méritos de guerra, según *Gaceta de la República* número 125 de fecha 5 del mes actual, que continuará en los Grupos a que pertenecen, cambiándolos de Unidad.

A Sargentos

D. Donato Fraguas Mogichi, de la plantilla de Madrid.

D. Victoriano A. Mosquera García, del 40 Grupo (Barcelona).

D. José Quilis Alfonso, del 40 Grupo (Barcelona).

D. Dionisio Justicia Rubio, del 40 Grupo (Barcelona).

D. Tomás López Valencia, del 40 Grupo (Barcelona).

D. Baldomero Cerdán Alba, del 40 Grupo (Barcelona).

D. Juan Soler Gacón, del 40 Grupo (Barcelona).

D. Honorato Horte Calvo, del 40 Grupo (Barcelona).

D. Francisco Sanz López, del 40 Grupo (Barcelona).

D. Andrés Juan Lloréns, de la plantilla de Valencia.

D. Manuel Borrué Segurado, del 40 Grupo (Barcelona).

D. Rafael Sancho Bosch, del 31 Grupo (Valencia).

A Cabos

Francisco Fernández Sánchez, de la plantilla de Ciudad Real.

Francisco Arnal Manrique, de la plantilla de Barcelona.

Artículo 8.º Ascendidos al empleo de Cabo según *Gaceta de la República* de fecha 6 de los corrientes número 126, los Guardias que a continuación se relacionan quedan destinados en el mismo Grupo debiendo ser trasladados de Compañía.

DEL QUINTO GRUPO DE ASALTO (MADRID), ACCIDENTALMENTE EN BARCELONA

Antonio Calvo Ballesteros.
 Francisco Nuño Jiménez.
 Juan Pérez Ardilla.
 Antonio Aliaga Rodríguez.
 Pedro Jiménez Pérez.
 Gabriel García Molina.
 Cenón Espín Cobalán.
 Francisco Soriano Caballero.
 Salvador de la Visitán Villa.
 Félix Pascual Moreno.
 Francisco Pizarroso Barroso.
 Sebastián García Marcos.

DEL SÉPTIMO GRUPO DE ASALTO (VALENCIA), ACCIDENTALMENTE EN BARCELONA

Isaías Gómez Andrés.
 Francisco Cardona Grimal.
 Francisco Roldán Ruiz.
 Antonio Muñoz Collado.
 Eduardo González Rufo.
 Fernando Checa Domínguez.
 Francisco Arenas Ruiz.
 Ramón Sevillano Rodilla.
 Miguel Garrido García.
 Pedro Bajo Jordán.
 Máximo González Pablo.
 Miguel Rodríguez Marín.
 Juan Bautista Figueras Chirvert.
 José Ruiz Gutiérrez.
 Mónico Sousa Orduña.
 Fernando Aguilera Buges.
 Félix Arnal Romero.